

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

NÚMERO 204

de la provincia de Logroño del Viernes 22 de Octubre de 1852

(CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE PEDROSO)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos, Rs. mrs.	NOMBRES. de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y re-cargos. Bs. mrs
D. Antonio Villar Perez.	Rústico Ganaderia Urbano	62 27 50	7	D. Juliana del Val.	Rústico Ganaderia Urbano	612 750 300	84 2
Ramiro Garcia,	Rústico Ganaderia Urbano	264 170 90	26 16	Sebero Espinosa.	Rústico Ganaderia	15 27	2 4
Estanislao Hernaez.	Rústico Ganaderia Urbano	918 390 180	75 8	Benito Mendez.	Rústico Ganaderia Urbano	50 27 90	8 20
Silverio Viniestra.	Rústico Ganaderia Urbano	90 136 80	15 16	Vidal Perez.	Rústico Ganaderia Urbano	150 174 120	22 14
Francisco Alvarez.	Rústico Ganaderia Urbano	90 46 100	12	Agustin Blasco.	Rústico Ganaderia Urbano	30 284 119	21 30
Lucas Espinosa.	Rústico Ganaderia Urbano	112 60 200	19	Gregorio Diez.	Rústico Ganaderia Urbano	54 27 70	7 22
Basilisa Isasi.	Rústico Ganaderia Urbano	30 27 50	5 14	Pio Hernaez.	Rústico Ganaderia Urbano	822 238 260	66 26
Faustino Hernandez.	Ganaderia Urbano	27 110	6 30	Manuel Turza.	Rústico Ganaderia Urbano	155 234 160	27 26
Apolinaria San Martin.	Rústico Urbano	30 50	4 3	Aniceto Saez.	Rústico Ganaderia	18 150	8 22
Tiburcio Diez.	Rústico Ganaderia	615 244	44 52	Maria Sarrasqueta.	Rústico Urbano	15 70	4 3
Petra Viniestra.	Rústico Ganaderia Urbano	632 470 320	71 20	Lorenzo Lozano.	Rústico Ganaderia	8 27	1 26
Victor Noboa.	Ganaderia Urbano	174 70	12 10	Teodosia Lopez.	Rústico Urbano	58 60	5 18
Vicente Perez.	Rústico Ganaderia Urbano	190 27 70	14 18	Sebastian Larios,	Rústico Ganaderia Urbano	65 27 80	8 50
Raltasar Saez.	Rústico Ganaderia Urbano	328 286 282	45 10	Aquilino Villoslada.	Rústico Ganaderia Urbano	15 27 80	6 4
Hipolita Murga.	Rústico Ganaderia Urbano	320 27 408	38	Cosme Ibañez.	Rústico Ganaderia Urbano	15 27 100	7 4
Cenon Saez.	Rústico Ganaderia Urbano	770 468 280	76 26	Francisco Ramos.	Rústico Ganaderia Urbano	17 72 40	6 18
Formerio Hernaez.	Rústico Ganaderia	149 154	15 10	Victor Saez Nágera.	Rústico Ganaderia Urbano	109 54 200	18 8
Manuel Villarreal.	Rústico Urbano	8 50	2 32	Juan Villarreal.	Rústico Ganaderia Urbano	198 211 121	16 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes.		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs.	vn.	Rs.	mrs.			Rs.	vn.		Rs.
D. Leon Viniegra.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	176 212 164		17	32	D. Manuel Velasco . . .	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	1031 1055 1476		180	4
Plácido Montes.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	84 136 80		15	6	Gregorio Velez . . .	Rústico . . . Ganaderia . . .	2772 275		154	4
Paulino Villarreal.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	50 27 70		6	14	EDIFICIOS INDUSTRIALES.					
Remigio Noboa.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	194 211 120		16	18	Tomás Gomez y Julian Hernandez . . .		900		45	18
Indalecio Espinosa.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	82 38 80		10	4	Felipe Velasco y Pablo Perez . . .		525		26	18
Nicolás Noboa.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	248 316 300		43	50	Mariano Hernandez, . . .		400		20	8
Isidro Isasi.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	144 220 60		21	14	Julian Espinosa . . .		100		5	2
Pedro Villarreal.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	400 250 80		38	12	Tomás Gomez . . .		80		4	4
Ccsario Iniguez.	Rústico . . . Ganaderia . . .	99 27		6	12	Agustin Blasco . . .		200		10	4
Manuel Noboa.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	160 240 80		24	10	Juliana Val . . .		210		10	24
Lesmes Noboa.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	66 250 80		19	4	Montes de la villa . . .		3000		151	26
Julian Hernandez.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	92 51 163		15	16	Idem de sus propios . . .		1500		75	30
Cándido Aguirre.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	150 196 454		40	16	FORASTEROS QUE LABRAN POR SI.					
Flor Martinez.	Urbano . . .	165		8	18	Antonio Baquero . . .	Rústico . . .	224		11	10
Geronimo Espiga,	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	198 27 200		26	16	Andrés Ibañez . . .	Idem . . .	100		5	2
Leonardo Pison.	Rústico . . . Ganaderia . . .	64 27		4	20	Manuel Saez Ibañez . . .	Idem . . .	53		2	24
Juan Manuel Villarreal.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	280 210 80		29		Benito Moreno . . .	Idem . . .	148		7	16
Manuela Sanchez.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	48 27 180		13	2	Ceferino Ibañez, . . .	Idem . . .	534		16	30
José Zaldivar.	Rústico . . . Ganaderia . . . Urbano . . .	1105 322 1744		160	20	Damian Lombillo . . .	Idem . . .	40		2	
						Eugenio Rueda Rueda . . .	Idem . . .	96		4	28
						Francisco Espinosa . . .	Idem . . .	242		12	8
						Francisco Ibañez Fer- nandez . . .	Idem . . .	242		12	8
						Gaspar Ibañez . . .	Idem . . .	160		8	2
						Inocente Moreno . . .	Idem . . .	40		2	
						Juana Saez . . .	Idem . . .	48		2	14
						Joaquin Saez . . .	Idem . . .	400		90	8
						José Moreno Moreno . . .	Idem . . .	60		3	
						José Moreno Urrutia . . .	Idem . . .	220		11	4
						José Monasterio . . .	Idem . . .	84		4	6
						José Baquero . . .	Idem . . .	470			
						Juan Garcia Sedano . . .	Rústico . . . Urbano . . .	200 198		20	

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto Bienes y utili- dades por que contribuyen. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.	
		Rs.	mrs.
D. José Saez Ibañez.	Rústico . . .	500	25 10
Lorenzo Romero.	Idem, . . .	160	8 2
Manuel Saez Ibañez.	Idem, . . .	50	2 18
Miguel Moreno.	Idem . . .	80	4 2
Manuel Garcia.	Idem . . .	84	4 6
Pablo Garcia.	Idem. . . .	84	4 6
Patricio Lombillo.	Idem. . . .	150	7 20
Santiago Ibañez.	Idem, . . .	380	19 10
Benito Moreno.	Idem, . . .	84	4 6
José Sancha.	Idem. . . .	200	10 4
Roque Saez.	Urbano . . .	200	10 4
Se administran por D. Mariano Anguiano, de D. Faustina Martinez.			
	Rústico . . .	150	7 20

PROVINCIA DE LOGROÑO.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos. Reales vn.		Cuotas con los recargos de interés de comun y co- branza. Rs. mrs.	
		Reales vn.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Casimiro Diez.	Boticario . . .	100	143	4	
Prudencio Cantabrana.	Mesonero . . .	60	85	24	
Victor Saez Nágera.	Tabernero . . .	60	85	24	
Melquiades Martinez.	Abacería . . .	30	42	32	
Saturio Gonzalez.	Carnicero . . .	30	42	32	
Andrés Saez.	Carnicero . . .	30	42	32	
Andrés Ibañez.	Carpintero . . .	30	42	32	
Justo Goicolea.	Idem	30	42	32	
Vicente Perez.	Herrero . . .	30	42	32	
Patricio Marin.	Idem. . . .	30	42	32	
Manuel Velasco Turza.	Hornero . . .	30	42	32	
Gregorio Turza.	Idem. . . .	30	42	32	
Sebastian Palacios.	Sastre	30	42	32	
Pedro Larrieta.	Albeitar . . .	30	42	32	
Cándido Aguirre.	Tienda de jabon. . . .	30	42	32	
Francisco Torrea.	Idem, . . .	30	42	32	

NOMBRES de los contribuyentes.	Producto Bienes y utili- dades por que contribuyen. Rs. vn.	Cuota anual de contribu- cion y re- cargos. Rs. mrs.	
		Rs.	mrs.
D. Martin Lombillo de Leon Garcia.	Idem	191	9 22
Antonio Hernandez de Santiago Baquero.	152	7 24
Francisco Garcia de Mar- tin Baquero.	Idem. . . .	500	25 10
Marina Saenz de José Baños.	Idem. . . . Urbano . . .	556 } 444 }	50 20
Saturnino Espinosa de Manuel Blanco.	Rústico . . . Urbano . . .	120 } 142 }	8 8
Nicolás Novoa de José Saez.	Rústico . . .	120	6 2
Total.		122012	6333 19

Pedroso 7 de Febrero de 1852.—Ignacio Fernandez Lozano.—Cenon Saenz — Francisco Garcia.—Mariano Fernandez.—Matias Dominguez,—Juan Espinosa.—Agustin Novoa.—Meliton Rubio.—José Murga.

PUEBLO DE PEDROSO.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Te- soro sin re- cargos. Reales vn.		Cuotas con los recargos de interés de comun y co- branza. Rs. mrs.	
		Reales vn.	mrs.	Rs.	mrs.
D. Geronimo Espiga.	Tienda de pi- mentos . . .	30	42	32	
Saturnino Perez.	Idem. . . .	30			
Felipe Fernandez.	Cuatro car- das y seis tor- nos.	122	174	16	
Felipe Velasco y Pablo Perez.	Dos cardas y dos tornos. . .	46	65	26	
Tomás Góñez y Julian Hernandez.	Tres carlas y cuatro tor- nos.	84	120	4	
Mariano Hernandez.	Una carda y un torno. . .	23	32	28	
Matias Herce.	Idem,	23	32	28	
Total.		1367	1334	24	

Pedroso 29 de Diciembre de 1851.—El Regidor 2.º por ausencia de sus antecesores, Antonio Nágera.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLO DE PINILLOS.

Cupo de contribucion señalado á este pueblo para 1852	1770	
Cantidades adicionales ó recargos previamente autorizados. {	8 por 100 para gastos provinciales	141
	Idem para los municipales	338
	3. por 100 por premio de cobranza, conduccion y entrega en arcas del Tesoro.	68
Total.	2249	
Total que hay que repartir	2317	

Riqueza imponible de este pueblo segun el padron ó amillaramiento formado para este reparto 15105

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

Por el cupo principal	11	24
Por el recargo para gastos provinciales	1	
Por id. para municipales	2	8
Por cobranza y entrega de fondos		14
Total	14	46

Repartimiento individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los espresados dos mil trescientos diez y siete rs. al respecto de quince rs. y doce mrs. por ciento de los vecinos del pueblo y trece y cuatro mrs. el de los hacendados forasteros del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
--------------------------------	--	---	--

HACENDADOS FORASTEROS.

D. Agustin Martinez.	Rústico	228	} 34 10
	Urbano	34	
Manuel Maria.	Rústico	228	} 34 10
	Urbano	34	
Los hijos dalgos.	Rústico	454	} 65 16
	Urbano	45	
Los Canónigos.	Rústico	200	26 8

VECINOS DEL PUEBLO

Angel Martinez.	Rústico	83	12 24
Angela Martinez.	Rústico	72	} 45 2
	Urbano	45	
	Ganaderia	175	
Antonia del Saz.	Rústico	323	} 95 4
	Urbano	36	
	Ganaderia	261	
Andrés Gonzalez.	Rústico	144	} 38 14
	Urbano	36	
	Ganaderia	70	
Benito Gonzalez.	Rústico	108	} 38 10
	Urbano	36	
	Ganaderia	105	
Baldomero del Saz.	Rústico	299	} 125 20
	Urbano	45	
	Ganaderia	461	
Ceferino del Saz.	Rústico	263	} 108 27
	Urbano	45	
	Ganaderia	381	
Casimiro Gonzalez.	Rústico	144	} 49
	Urbano	36	
	Ganaderia	140	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de los bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
--------------------------------	--	---	--

D. Casimiro Vidaurreta.	Urbano	36	5 22
Emeterio Conzalez.	Rústico	144	} 32 16
	Urbano	36	
	Ganaderia	35	
Felipe Bidaurreta.	Rústico	72	} 27 4
	Ganaderia	105	
Felix del Saz.	Rústico	72	} 27 4
	Ganaderia	105	
Francisco Bidaurreta.	Rústico	398	} 67 30
	Ganaderia	35	
Francisco Jalon.	Rústico	72	} 21 28
	Ganaderia	70	
Gabriel Saenz.	Rústico	144	} 33 2
	Urbano	36	
	Ganaderia	35	
Gabriel Gil.	Rústico	203	} 74 4
	Urbano	36	
	Ganaderia	241	
Geronimo Olmos.	Rústico	108	} 32 24
	Urbano	34	
	Ganaderia	70	
Geronimo Gonzalez.	Rústico	108	} 27 16
	Urbano	36	
	Ganaderia	35	
Isidoro Gonzalez.	Rústico	72	} 27
	Urbano	34	
	Ganaderia	70	